



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 945 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 DIC 2018

VISTO:

El Memorándum N° 452-2018-UNTRM-R, de fecha 26 de diciembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, al Mg. Nilton Luis Murga Valderrama, del 02 al 25 de enero del 2019, considerando que la titular, se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 583-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Ilse Silvia Cayo Colca, identificada con DNI N° 09820879, por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2019;

Que, con Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, al Mg. Nilton Luis Murga Valderrama, del 02 al 25 de enero del 2019, para los trámites de ley, considerando que la titular se encuentra haciendo uso de sus vacaciones;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Auxiliar de esta Casa Superior de Estudios, del 02 al 25 de enero del 2019, para los trámites de ley por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 945 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SG
Cmm/

